



Gente detrás del dinero

Amparos vs
prohibición
del cigarro

Por Mauricio Flores

POR MAURICIO
FLORES@MFLORESARELLANO
FLORESARELLANOMAURI-
CIO@GMAIL.COM

Gente detrás del dinero

Tsunami de amparos vs
prohibición del cigarro

En la historia judicial el país no se había visto tal cantidad de amparos interpuestos por diversas entidades, empresas y personas contra alguna disposición oficial como la que se está presentando contra el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco con que el subsecretario de salud **Hugo López Gatell** prohíbe los espacios para fumar en restaurantes y bares así como obliga a que se oculte a la vista de las personas en los establecimientos comerciales: suman más de 3,200 amparos los interpuestos en los diferentes tribunales de lo civil y mercantil de todo el país... y siguen sumando pues la fecha límite para presentarlos es el día de mañana, 24 de marzo.

Cadenas como Walmart, que aquí lleva **Guilherme Loureiro** o cadenas como Oxxo de **José Antonio El Diablo Fernández** interpusieron sus recursos legales en contra de una medida que además de atentar contra la libertad de las personas y afectar diversas actividades económicas, también resulta anticonstitucional por que la Secretaría de Salud se brincó lo que en abril del 2022 aprobó la Cámara de Diputados. Muchos de los amparos vienen de integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, que encabeza **Germán González**, así como la Asociación Nacional del Pequeño Comercio que lidera **Cuauhtémoc Rivera**.

Y es que para los restauranteros implica un daño directo a la infraestructura que edificaron para crear espacios para fumadores, pero también por que impacta directamente sobre la facturación que realizan pues aquellos que gustan de cigarros, vapeadores, pipas o puros, no podrán recibir servicio de alimentos y/o bebidas. Vaya, las mesas "Terrazas para Fumadores" dejan en promedio un ticket de consumo 25% en promedio mas alto que aquellas mesas donde sólo se sirven alimentos y bebidas. Para el pequeño comercio significa ocultar la mercancía

que representa hasta una quinta parte de sus ventas, y que además es el detonador de otras ventas como son bebidas alcohólicas y no alcohólicas. También les afecta en cuanto implica deshacerse del mobiliario de exhibición de productos de tabaco... y quedar expuestos a la competencia del comercio ilegal que, sin ningún empacho, exhibe abiertamente sus mercancías (mucho de ella ilegal, robada, de contrabando o piratas) sin que exista autoridad local o federal que les impida hacer esa vendimia en paraderos de autobuses, de Metro o Tianguis.

REBAMBARAMBA LEGAL

Como los amparos están dispersos en todo el país, podría darse el resultado a favor de los quejosos en alguna localidad... pero en otra no. Ello crearía el riesgo de un gran desorden pues mientras en algunas ciudades se podría fumar y exhibir los tabacos, en otras, incluso vecinas, que no sea así, generando condiciones de competencia desigual entre comercios, restaurantes y bares.

Cabe, sin embargo, la posibilidad de que los primeros amparos yo otorgados, incluyendo e que obtuvo Oxxo, genere la jurisprudencia que alinea los fallos en el mismo sentido: suspender la aplicación de una medida de claro corte prohibicionista que resulta violatorio de diversos aspectos constitucionales.

Pero además de ilegal, ese el reglamento resulta hipócrita en manos de un gobierno hoy se dice preocupado por la salud cuando ha provocado el desbaste de 30% de medicamentos y vacunas en hospitales públicos (como es sabido, escasean desde medicamentos para salud mental, paliativos del dolor, contra la diabetes así como analgésicos) pero además quema combustible a mansalva para generar electricidad... una quema que tiene impactos mucho más severos sobre la salud de los habitantes de grandes ciudades que todos los fumadores juntos.

Ese prohibicionismo bien puede definirse como Fascismo Sanitario pues se impone sobre la voluntad de los individuos, ignora los mandatos del poder legislativo, además de violentar el debido proceso al ignorar olímpicamente

Continúa en siguiente hoja



las cientos de opiniones vertidas en la consulta efectuada el año pasado la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, donde expertos en salud, médicos, comerciantes y empresarios expresaron modificaciones apegadas a ley.

FAA BATEA COCHUPO AÉREO

No está usted para saberlo ni yo para contarle, pero que la Federal Aviation Administration bateó una propuesta que algunos acomodados funcionarios de **Andrés Manuel López Obrador** hicieron a los representantes de la agencia a cargo de **Billy Nolen**: abrimos de puerta en puerta los cielos de México al permitir el cabotaje en México, a cambio de obtener a la brevedad la Categoría 1 de la autoridad aérea mexicana. Por supuesto que los funcionarios de la FAA se sintieron ofendidos, pues entendieron esa propuesta como una especie de soborno y un desprecio a sus capacidades técnicas y mandato de ley para mantener la seguridad en el espacio aéreo estadounidense.

Así que la propuesta cayó por su propio peso pues tampoco fue avalada por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes que lleva **Jorge Nuño**, misma que trabaja a marcha forzadas -y con un presupuesto mínimo- para lograr la ansiada Categoría 1.

